



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 26 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01288/2024

VISTO:

La necesidad de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de llevar a cabo actividades culturales y recreativas, destinadas a fomentar el hábito lector y/o escritor en los habitantes de la comuna de San Pedro de Atacama, para lo cual se realizará la actividad municipal denominada "Día del Libro" el día 29 de Abril de 2024 en la Plaza central de San Pedro de Atacama.

El Programa General de la actividad municipal denominada "Día del Libro" la cual tendrá lugar durante el día 29 de Abril de 2024 en la comuna de San Pedro de Atacama.

Decreto Exento N°3048 de fecha 21 de diciembre de 2023, el cual aprueba el acuerdo N°276, del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 36-2023, celebrada el 19 de Diciembre de 2023.

Lo dispuesto en el acuerdo N° 276, suscrito por el Concejo Municipal, con fecha 19 de Diciembre de 2023, que aprueba la Distribución Presupuestaria del Ítem Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios para el año 2024.

Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue, Decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

La Resolución 07/2019 de la Contraloría General de la Republica, y las facultades legales que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 19.602; el artículo 76° al 81° de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios".

Lo dispuesto en la actualización del Reglamento Interno de uso de vehículos municipales; Las disposiciones legales establecidas en el Decreto Ley N° 799 que regula el uso y circulación de vehículos estatales.

CONSIDERANDO:

La necesidad de generar espacios que fomenten el hábito lector y/o escritor en los habitantes de la comuna de San Pedro de Atacama, facilitando espacios de encuentro y diálogo en torno a la temática con habitantes de la comuna.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Exento N°920/2024 de fecha 25 de Marzo de 2024, que aprueba el Programa de la actividad municipal denominada "Día del Libro" de la comuna de San Pedro de Atacama.

Donde dice:

APRUEBESE, el Programa adjunto al presente decreto, de la actividad municipal denominada "Día del Libro", la cual tendrá lugar el día 23 de Abril de 2024 en la Plaza central de la comuna de San Pedro de Atacama.

Debe decir:

APRUEBESE, el Programa adjunto al presente decreto, de la actividad municipal denominada "Día del Libro", la cual tendrá lugar el día 29 de Abril de 2024 en la Plaza central de la comuna de San Pedro de Atacama.

2.- Donde dice:

AUTORÍCESE, la circulación de todos los vehículos municipales fuera del horario laboral, dentro y fuera de la comuna de San Pedro de Atacama, durante el día 23 de Abril de 2024 desde las 07:00 a.m hasta las 24:00 p.m. ; rigiéndose por las disposiciones legales mencionadas en los vistos. Lo anterior; en el

marco de la actividad municipal denominada "Día del Libro" de la comuna de San Pedro de Atacama.

Debe decir:

AUTORÍCESE, la circulación de todos los vehículos municipales fuera del horario laboral, dentro y fuera de la comuna de San Pedro de Atacama, durante el día 29 de Abril de 2024 desde las 07:00 a.m hasta las 24:00 p.m. ; rigiéndose por las disposiciones legales mencionadas en los vistos. Lo anterior; en el marco de la actividad municipal denominada "Día del Libro" de la comuna de San Pedro de Atacama.

3.- AUTORÍCESE, horas extraordinarias durante el mes de Abril de 2024, a todos aquellos funcionarios de las distintas Unidades Municipalidades, que participarán en la planificación, coordinación y ejecución de las actividades contempladas en el programa de la actividad municipal denominada "Día del Libro" de la comuna de San Pedro de Atacama.

4.- PÓNGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales y archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PROGRAMA DIA DEL LIBRO (modificado)	Digital	Ver		
EETT DIA DEL LIBRO (modificado)	Digital	Ver		

JZS/DAC/SCM/PQN

Distribución:

PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
ELIZABET GAYTAN VALENZUELA profesional sección de bases y licitaciones
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
IGNACIO SALAS ARAYA encargado de planificación y presupuesto oficina de presupuesto
SERGIO CERDA MOLINA director dirección de desarrollo comunitario
SUYIN HIP SÁNCHEZ secretaria director dirección de desarrollo comunitario
PAULA QUIÑONES NÚÑEZ jefatura fortalecimiento comunitario fortalecimiento comunitario
SALVADOR VERA MARTINEZ planificación dirección de desarrollo comunitario
CECILIA ROJO DIAZ secretaria alcaldía
JONATHAN HEREDIA ALCOTA jefe de gabinete alcaldía



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21582448&hash=0e748>